



PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)2026

INDICE GENERAL

INTRODUCCION1

1. ADESCA AL SERVICIO DE LA CULTURA.....2

 PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026 4

 VINCULACION CON LA POLITICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG- 2024-2028.....6

 PLURICULTURALIDAD7

 LINEAS ESTRATEGICAS VINCULADAS CON ADESCA 8

2. VINCULACION ESTRATEGICA..... 8

 PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO -PND-.....9

 DESCENTRALIZACION CULTURAL- SUB SEDES REGIONALES10

 RESULTADO ESTRATEGICO INSTITUCIONALES..... 12

INTRODUCCION

El Aporte para la Descentralización Cultural –ADESCA– es una institución pública descentralizada del Estado de Guatemala, cuya misión es promover el fortalecimiento, reconocimiento, preservación y difusión de las diversas manifestaciones culturales que coexisten en el país. Su quehacer institucional se orienta a fomentar la participación ciudadana y a generar las condiciones necesarias para la investigación, el estudio, el rescate, la defensa y la valoración de las expresiones culturales, así como para apoyar el trabajo de investigadores, creadores, artistas, cultores y portadores del patrimonio cultural tangible e intangible de la Nación.

Para el ADESCA, la planificación constituye un pilar estratégico para garantizar una gestión institucional eficiente, eficaz y orientada a resultados. En este sentido, la formulación del Plan Operativo Anual (POA) 2026 permite establecer con claridad los objetivos, acciones, productos y recursos necesarios para el cumplimiento de su misión institucional, asegurando la adecuada ejecución, seguimiento y evaluación de las intervenciones orientadas al desarrollo cultural del país.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto General de la Nación y conforme a las directrices emitidas por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, el ADESCA presenta el Plan Operativo Multianual (POM) 2026–2030 y el Plan Operativo Anual (POA) 2026, como instrumentos que articulan la planificación operativa con los objetivos estratégicos institucionales. Estos instrumentos se vinculan de manera coherente con el Plan Nacional de Desarrollo K’atun 2032, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) y las políticas públicas culturales relacionadas con el quehacer institucional, contribuyendo a la transparencia y optimización en el uso de los recursos públicos destinados al sector cultural.

La elaboración del POA 2026 se desarrolló mediante un proceso participativo que involucró al Consejo de Administración, las Comisiones de Selección de Proyectos, la Dirección Ejecutiva y el personal técnico-administrativo del ADESCA, en apego a la Guía para la Elaboración de Planes Estratégicos Institucionales emitida por SEGEPLAN, fortaleciendo así la coherencia, pertinencia y legitimidad de los instrumentos de planificación institucional.

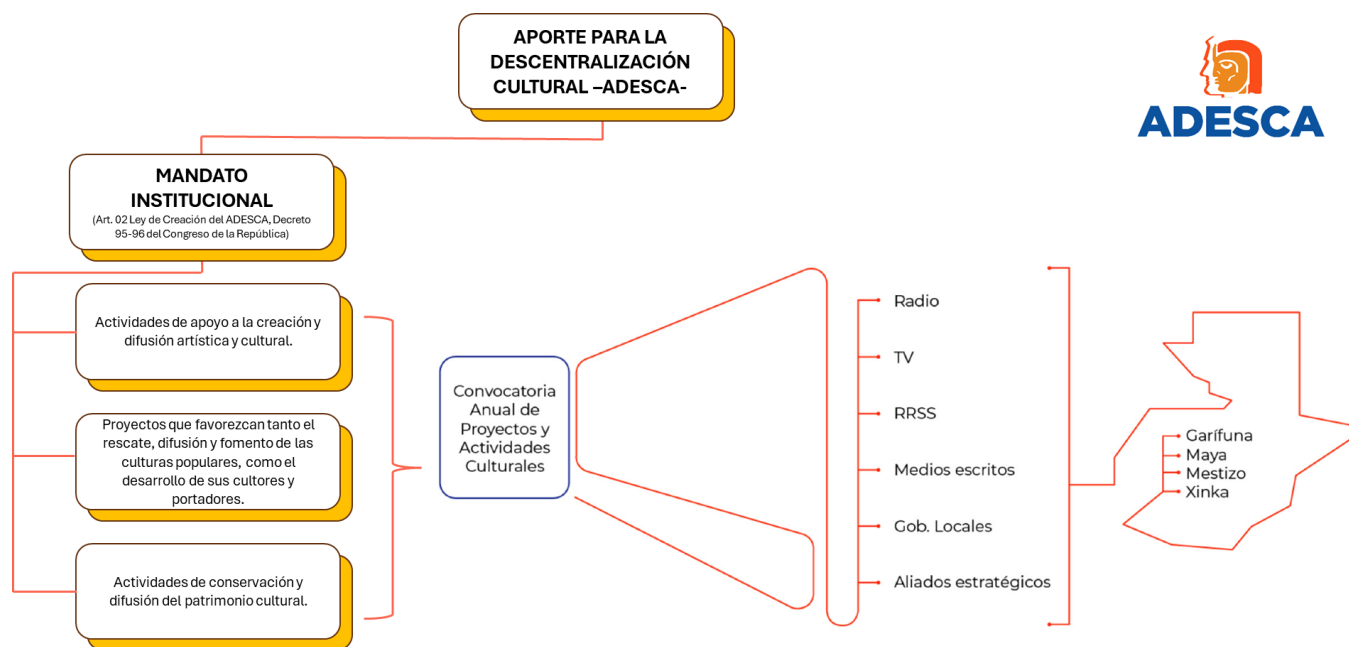
1. ADESCA AL SERVICIO DE LA CULTURA

El Aporte para la Descentralización Cultural -ADESCA- nace en 1998 y se fundamenta en la Ley de Creación Decreto 95-96 del Congreso de la República y su Reglamento según Acuerdo Gubernativo 854-2003 y sus Reformas, dotándole con capacidad de administrarse en forma descentralizada para el cumplimiento de sus objetivos.

La naturaleza del ADESCA se realiza en una institución pública descentralizada del Estado, encargada de fortalecer el conocimiento, respeto, revalorización, preservación y promoción de las diferentes manifestaciones culturales que coexisten en el país, a través de la participación ciudadana creando las condiciones necesarias para la investigación, estudio, rescate, defensa y valoración de las diferentes manifestaciones culturales, el trabajo de los investigadores, creadores y artistas, así como el de los cultores y portadores de las diversas expresiones culturales del país y las acciones de rescate, protección y difusión del patrimonio cultural de la Nación.

En consecuencia, ADESCA tiene como objeto principal el financiamiento de las siguientes líneas de acción, para el desarrollo cultural de Guatemala:

- a) Actividades de apoyo a la creación y difusión artística y cultural;
- b) Proyectos que favorezcan tanto el rescate, difusión y fomento de las culturas populares, como el desarrollo de sus cultores y portadores;
- c) Actividades de conservación y difusión del patrimonio cultural.



Es importante destacar que, a diferencia de los ministerios y otras entidades del Estado, el ADESCA opera como un fondo especializado en el financiamiento de proyectos y actividades culturales, complementado con asesoría técnica personalizada para la formulación y desarrollo de proyectos culturales. Por esta razón, sus productos y subproductos se generan a partir de una metodología de trabajo centrada en la convocatoria anual de proyectos culturales, el proceso de selección de propuestas y la posterior ejecución de los proyectos aprobados. Esta metodología también contempla medidas institucionales necesarias para atender la demanda y garantizar una implementación adecuada de los proyectos beneficiados.

La convocatoria se realiza a nivel nacional, bajo principios de democracia, inclusión y pertinencia cultural. En este marco, la cantidad de beneficiarios y su distribución geográfica dependen directamente de las propuestas presentadas por la comunidad cultural que aplica al fondo.

Con base en este enfoque, a continuación, se detalla la metodología utilizada para el abordaje de los productos y subproductos, así como los entregables esperados.

¿Qué servicio se entrega?

- ADESCA abre anualmente una convocatoria para el financiamiento de actividades y proyectos artísticos y culturales en Guatemala.
- A lo largo de los años, la institución ha identificado desafíos en la formulación de proyectos por parte de la comunidad artístico-cultural del país. Por ello, brinda apoyo técnico especializado a la ciudadanía para desarrollar proyectos y actividades culturales, respetando su esencia y pertinencia cultural.

¿A quién se entrega?

- Población universo: guatemaltecos cultores y portadores de la diversidad de expresiones culturales garífuna, mestiza, maya y xinka.
- Población objetivo: Investigadores, creadores y artistas, así como los ponentes de acciones de rescate, protección y difusión del patrimonio cultural.

- Población elegible: Fundaciones, asociaciones, institutos de cultura, cofradías, grupos de creadores, artistas y artesanos, organizados o de manera individual.

¿Dónde se entrega?

- La convocatoria se lanza a nivel nacional, permitiendo la participación de los diferentes departamentos del país.
- La selección de proyectos está a cargo del Comité de Selección de Proyectos y el Consejo Administrativo de ADESCA, integrados por miembros con amplia trayectoria en la comunidad artística y cultural de Guatemala. Su función es garantizar que el acceso al fondo y a los servicios culturales sea equitativo, eficiente y transparente.

PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026

El Plan Operativo Anual (POA) 2026 del ADESCA constituye una herramienta fundamental para la planificación, ejecución, inversión y seguimiento de las acciones institucionales programadas para el año fiscal. Este instrumento operativo responde directamente a los lineamientos estratégicos definidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) y se encuentra debidamente alineado con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las Políticas Públicas Culturales vigentes en el país.

De manera específica, el POA 2026 orienta la asignación y ejecución de los recursos institucionales para el desarrollo de las tres líneas estratégicas prioritarias del ADESCA: a) el financiamiento de actividades y proyectos culturales, como principal mecanismo para fortalecer la creación, difusión y preservación de las expresiones culturales del país; b) el fortalecimiento institucional, enfocado en mejorar los procesos administrativos, técnicos y de gestión que aseguren una operación eficiente, transparente y orientada a resultados; y c) el impulso de la descentralización cultural, mediante la instalación y fortalecimiento de subsedes regionales, con el propósito de ampliar la cobertura territorial, acercar los servicios institucionales a las comunidades y garantizar una atención con pertinencia cultural.

A través del POA 2026, el ADESCA reafirma su compromiso con la promoción, fortalecimiento y preservación de la diversidad cultural de Guatemala, orientando de manera estratégica sus recursos y esfuerzos hacia el cumplimiento de metas concretas que contribuyan al desarrollo cultural sostenible, la equidad territorial y el bienestar de la población guatemalteca.

INSUMOS DEL POM Y POA

Producto 1: Servicios de Dirección y Administración Financiera

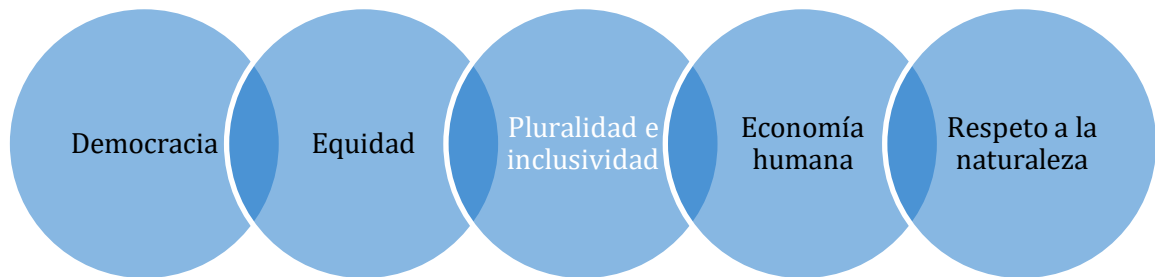
- Subproducto 1: Servicios de Dirección y Administración Financiera
- Acciones: Esta línea se compone de nueve acciones enfocadas en la ejecución administrativa, la gestión y contratación de recursos humanos, la ejecución del financiamiento de los proyectos beneficiados, la administración y el seguimiento de las nuevas sub sedes regionales, entre otras.

Producto 2: Personas atendidas y/o beneficiadas con el financiamiento de proyectos y actividades culturales y artísticas

- Subproducto 2: Personas atendidas y/o beneficiadas con el financiamiento de proyectos y actividades culturales y artísticas
- Acciones:
 - Esta línea estratégica comprende un conjunto de acciones orientadas a la planificación y ejecución de la convocatoria anual de proyectos culturales, la provisión de asesoría técnica a los proponentes, el desarrollo de los procesos de selección de beneficiarios y la gestión de la comunicación institucional y social sobre el quehacer del ADESCA, con el propósito de fortalecer el acceso, la transparencia y el impacto de los fondos culturales.
 - Asimismo, esta línea estratégica contempla el fortalecimiento institucional mediante el establecimiento de nuevas subsedes regionales, con el propósito de brindar un servicio cultural descentralizado y más cercano a los territorios. De manera complementaria, durante el presente período fiscal la institución invertirá en el desarrollo e implementación de una plataforma digital, como parte del proceso de automatización de trámites, modernización institucional e innovación, orientado a mejorar la eficiencia y calidad de los servicios ofrecidos a la comunidad cultural.

VINCULACION CON LA POLITICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG- 2024-2028.

La PGG 2024-2028, cita “El país que aspiramos y el Estado que necesitamos.”; basándose en 5 principios de la Administración de Gobierno, siendo las siguientes:



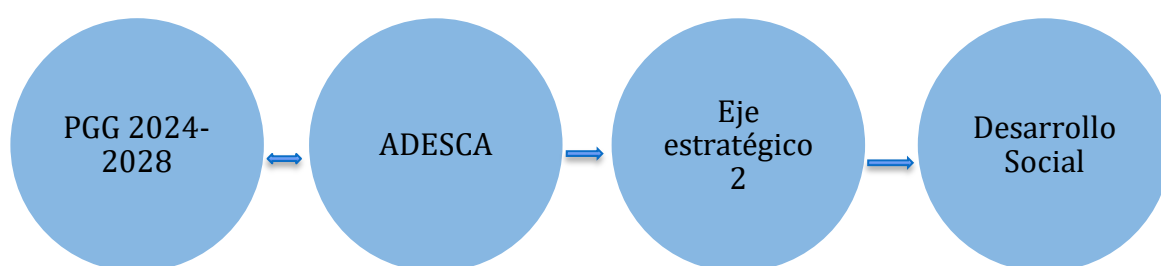
En ese marco, el quehacer de ADESCA se articula de manera relevante por su naturaleza, regulada en el artículo 3, definiendo el seguimiento de conceptos transversales como parte de su gestión:

- a) Diversidad Cultural, consiste en propiciar el respeto y reconocimiento de la diversidad de expresiones culturales que cohabitan en Guatemala; respetando, reconociendo y garantizando el ejercicio y desarrollo de sus valores materiales, sociales, espirituales y sus formas de organización.
- b) Descentralización: Proceso mediante el cual, el Gobierno Central transfiere a personas y grupos sociales funciones para la prestación de servicios, capacidad para la toma de decisiones y para el manejo de recursos financieros; así como la responsabilidad para normar, regular y financiar subsidiariamente proyectos de carácter cultural.
- c) Transparencia: Llevar a cabo la gestión pública, velando por la correcta aplicación de las normas y procedimientos administrativos, financieros, con sujeción a la auditoría gubernamental, auditoría externa y auditoría social aplicada a los proyectos financiados, socializando la información de manera veras y oportuna.
- d) Promoción Cultural: Siendo el reconocimiento a los derechos en materia cultural de los pueblos, con apego a la preservación y difusión de sus culturas.
- e) Valoración de la Herencia Cultural: Consiste en la aceptación y reconocimiento de la rica experiencia y visión dinámica del pasado y del presente, propias de los ancianos, por lo que, la administración

pública fomentará y promoverá sus actividades y el aprovechamiento de sus conocimientos, para fortalecer la unidad, identidad y solidaridad de la nación guatemalteca.

- f) Interés Público: Es la acción de velar porque las acciones públicas y privadas relativas al manejo del sistema ecológico, cumpla con la legislación relativa a la sostenibilidad medioambiental con pertinencia cultural.

Así mismo, la PGG 2024-2028 define 10 Ejes estratégicos para la acción y alcance de los objetivos de la administración gubernamental 2024-2028. Por su naturaleza, la labor de ADESCA se vincula con el eje estratégico 2 de Desarrollo Social.



El eje estratégico 2 se refiere al acceso a educación y salud integral. Generar condiciones de desarrollo para una vida plena, próspera, segura y digna. En tal sentido, establece un ámbito de acción especializado en cultura y deportes.

PLURICULTURALIDAD

El reconocimiento de las diferentes visiones y expresiones culturales que forman Guatemala y que constituyen la base del tejido social, requiere de un esfuerzo conjunto y articulado de la institucionalidad pública, para lo cual se considera imprescindible la creación y ampliación de acciones gubernamentales, que promuevan y fomenten las diferentes manifestaciones artísticas en el campo de la literatura, música, danza, artes plásticas, arte dramático, artes visuales; la investigación en el campo artístico, identidad cultural, otras prácticas culturales de carácter popular y las prácticas ancestrales de los pueblos indígenas.

LINEAS ESTRATEGICAS VINCULADAS CON ADESCA

1. Promover la protección de la propiedad intelectual colectiva sobre textiles e indumentaria de los pueblos y comunidades indígenas.
2. Impulsar y fortalecer la restauración, preservación y protección del patrimonio cultural, en particular con los museos y sitios arqueológicos, utilizando las herramientas de innovación tecnológica.
3. Promover el reconocimiento al papel del artista nacional en la construcción de una sociedad pacífica, respetuosa, innovadora y democrática, así como su dignificación gremial.
4. Fortalecer las capacidades y mejorar las condiciones laborales del recurso humano institucionalizado que trabaja en favor de la formación y difusión artística.

2. VINCULACION ESTRATEGICA

ADESCA atiende y reconoce el valor de la planificación para el desarrollo definida como <<el conjunto articulado de procesos políticos, técnicos, administrativos, financieros y operativos del Estado, para interpretar el análisis de las causas de los problemas nacionales de desarrollo, orientar el planteamiento prioritario y prospectivo de las intervenciones necesarias para resolver problemas o aprovechar potencialidades, definir resultados, metas y transformaciones que Guatemala demanda, en el corto, mediano y largo plazo, mediante la programación de bienes y servicios para la asignación de recursos y con ello lograr el desarrollo nacional>> (Segeplan, 2020).

En ese marco, la labor de ADESCA se vincula en el Plan Estratégico Sectorial (PES), en la temática denominada “Fortalecimiento de la protección social”, la que se refiere a la priorización de políticas y medidas que orientan a reducir o eliminar las barreras que obstaculizan el desarrollo de grupos de la población vulnerada, excluida. Coadyuvando a disminuir la pobreza y pobreza extrema. Por su parte, el ente rector de la cultura en Guatemala es el Ministerio de Cultura y Deportes -MCD- siendo una institución orientada a satisfacer las necesidades de la sociedad en materia cultural, recreativa y deportiva; desarrolla políticas culturales que responden a los Acuerdos de Paz y son conocidas por los actores del sector y la población, las que contribuyen a fortalecer la identidad nacional, reconociendo su carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe, mediante mecanismos de descentralización, promoviendo la participación ciudadana en la gestión cultural, deportiva y recreativa. En este marco, la labor de ADESCA es complementaria, respondiendo como una institución descentralizada y especializada en el financiamiento de

proyectos y actividades culturales que contribuyan con el desarrollo y sostenibilidad cultural de Guatemala.



Es importante destacar que, si bien el MCD y ADESCA se especializan en el desarrollo cultural de Guatemala, tienen una alta vinculación y dependencia con los objetivos de otras instituciones del Estado, como lo son, el Ministerio de Educación -MINEDUC-; Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-; Ministerio de Economía -MINECO-; Ministerio de Salud -MSPAS-; por mencionar algunos; ya que la realización de sus objetivos es la base primordial para un desarrollo cultural efectivo.

PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO -PND-

Las Prioridades Nacionales de Desarrollo con las que se vincula el ADESCA reflejan el compromiso de la institución con el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo K’atun 2032 y la Agenda 2030. A través de su trabajo, ADESCA contribuye especialmente en los siguientes PND y MED:

Prioridad Nacional de Desarrollo -PND-	Meta Estratégica de Desarrollo -MED-	Descripción
Fortalecimiento Institucional, Seguridad y justicia.	16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos.
Reducción de la pobreza y protección social.	Meta 1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos y, de aquí a 2030, lograr	1.a.2 Proporción del gasto público en su servicio de educación, ciencia y cultura.

	una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.	
Empleo e inversión.	Meta 8.9 Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	8.9.1: Proporción directa del turismo en el PIB total y en la tasa de crecimiento.

DESCENTRALIZACION CULTURAL- SUB SEDES REGIONALES

El Aporte para la Descentralización Cultural (ADESCA) es una institución pública descentralizada que promueve la cultura como fuente de desarrollo económico y social sostenible.

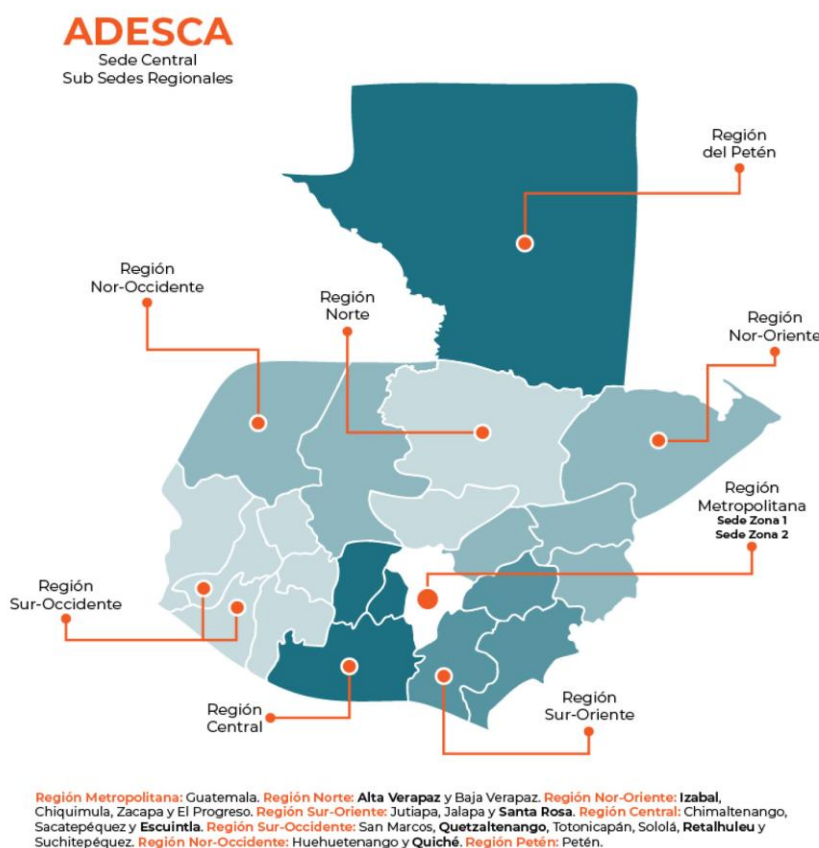
ADESCA se creó con el principio de descentralizar la cultura y con el objetivo de visibilizar la diversidad de expresiones culturales en cada rincón del país. Esta acción se fundamenta en el artículo 1, del Decreto 95-96 del Congreso de la República, Ley de Creación y Artículo 32, Capítulo V del Acuerdo Gubernativo número 854-2003 Reglamento de la Ley del ADESCA, que establece: *"El Consejo de Administración podrá establecer las subsedes regionales o departamentales que considere necesarias, atendiendo a la disponibilidad presupuestaria de ADESCA."*

En 2025, el presupuesto de ADESCA se incrementó en un 90 %, constituyendo una oportunidad estratégica para impulsar la descentralización cultural. Por ello, durante ese ejercicio fiscal los esfuerzos se han enfocado en la selección, contratación y capacitación de los delegados regionales que atenderán las subsedes, en la dotación de equipo y en la gestión de alianzas estratégicas para la creación de ocho subsedes regionales. Con estas acciones se ampliará el servicio al sector cultural en todo el país. La selección de dichas subsedes se basa en los siguientes criterios:

1. Fomentar y agilizar la postulación de proyectos culturales de las cuatro culturas representativas de Guatemala: garífuna, mestiza, maya y xinka; con especial énfasis en las comunidades garífuna y xinka, que tradicionalmente han tenido una menor participación en estos procesos.

2. Fomentar la inclusión social eliminando barreras y garantizando oportunidades, incluyendo el acceso a los recursos culturales para comunidades en áreas remotas y sin internet, reduciendo así la brecha geográfica y digital,
3. Promover la interculturalidad, asegurando la participación equitativa de todas las comunidades, reconociendo, respetando y valorando la diversidad cultural de Guatemala, y fomentando el diálogo y la convivencia armoniosa entre ellas a través de la cultura.
4. Priorizar proyectos en zonas de pobreza extrema, promoviendo la generación de empleo y la dinamización de las economías locales a través de expresiones culturales.

Actualmente, el ADESCA atiende una demanda constante para el financiamiento de proyectos culturales en todo el país, con predominio de las culturas mestiza y maya. Con el objetivo de fortalecer la promoción cultural en las comunidades garífuna y xinca, los esfuerzos de descentralización se centrarán en el periodo fiscal 2025 con la apertura de ocho subsedes regional con un alcance a nivel nacional. Estas subsedes estarán orientadas a dinamizar la cultura en dichas comunidades, sin descuidar el apoyo a las poblaciones mayas y ladino-mestizas.



RESULTADO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

Los Resultados Estratégicos Institucionales de ADESCA definen las metas clave que orientan su gestión en la promoción y fortalecimiento de la cultura guatemalteca. Estos resultados permiten alinear sus acciones con políticas nacionales e internacionales de desarrollo. Su enfoque garantiza un impacto sostenible y equitativo en las comunidades culturales del país.

Con base a esta información, se presenta el resultado estratégico institucional para los próximos cinco años.

Para el 2026, las personas atendidas para el desarrollo de proyectos y actividades artístico-culturales para la promoción, reconocimiento y valoración de las expresiones culturales y artísticas en el territorio guatemalteco, aumentará a 360.

PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026

Vinculación Institucional		Resultado Estratégico (RE) 2026	Política General de Gobierno (PGG) 2024-2028		Resultado Institucional				Producto / Subproducto / Proyectos	
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Descripción	Ejes Estratégicos	Línea Estratégica	Descripción de Resultado	Final	Intermedio	Inmediato		
Fortalecimiento Institucional, Seguridad y justicia.	16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos.	E2_Developmental_Social	1.Promover la protección de la propiedad intelectual, colectiva sobre textiles e indumentaria de los pueblos y comunidades indígenas.	Para el año 2026, el número de personas beneficiadas con el financiamiento de proyectos y actividades culturales se incrementa a 360, lo que representa un aumento del 2.27 % respecto a 2025, asociado al fortalecimiento del proceso de descentralización institucional mediante la instalación de subdesdes regionales, la implementación de la plataforma digital y la mejora continua de los procesos institucionales.			X	Producto 1:Servicios de Dirección y Administración Financiera.	Subproducto 1: Servicios de Dirección y Administración Financiera.
Reducción de la pobreza y protección social.	Meta 1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.	1.a.2 Proporción del gasto público en su servicio de educación, ciencia y cultura.	E2_Developmental_Social	2.Impulsar y fortalecer la restauración, preservación y protección del patrimonio cultural, en particular con los museos y sitios arqueológicos, utilizando las herramientas de innovación tecnológica.					Producto 2:Personas atendidas y/o beneficiadas con el financiamiento de proyectos y actividades culturales y artísticas a nivel nacional.	Subproducto 2: Personas atendidas y/o beneficiadas con el financiamiento de proyectos y actividades culturales y artísticas a nivel nacional
Empleo e inversión.	Meta 8.9 Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	8.9.1: Proporción directa del turismo en el PIB total y en la tasa de crecimiento.	E2_Developmental_Social	3.Promover el reconocimiento al papel del artista nacional en la construcción de una sociedad pacífica, respetuosa, innovadora y democrática, así como su dignificación gremial.						
			E2_Developmental_Social	4.Fortalecer las capacidades y mejorar las condiciones laborales del recurso humano institucionalizado que trabaja en favor de la formación y difusión artística.						

Unidad de medida (producto / subproducto)	Código SNP	Productos que contribuyen a la Política General de Gobierno	Metas prioritarias	Intervenciones	Cobertura del producto/ subproducto	Número de Municipios	Identificar productos / subproductos de recuperación (Si aplica)	Cuantificación de metas físicas y financieras ejercicio fiscal 2026																		Ejercicio fiscal 2026													
								Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		Cuatrimestre I 2026		Cuatrimestre II 2026		Cuatrimestre III 2026		Total del periodo	
								Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales		
Documento	N/A	2			Nacional	0	1	Q 155,757,575	1	Q 224,479,14	1	Q 210,809,14	1	Q 152,479,14	1	Q 146,979,14	1	Q 148,479,14	1	Q 216,029,14	1	Q 127,979,14	1	Q 131,979,14	1	Q 127,979,14	1	Q 140,979,14	1	Q 231,076,85	4	Q 718,599,17	4	Q 639,466,56	4	Q 652,014,27	12	Q 2,000,000,00	
Documento	N/A	2			Nacional	0		Q 196,953,35		Q 210,093,63	35	Q 272,878,63	41	Q 2,060,493,63	35	Q 758,493,63	5	Q 522,893,63	33	Q 681,764,04	8	Q 650,093,63	33	Q 700,093,63	33	Q 1,213,093,63	8	Q 346,649,63	4	Q 377,139,04	46	Q 2,754,339,14	30	Q 2,612,974,93	78	Q 2,636,785,93	340	Q 8,000,000,00	
Documento	N/A	0				0																													12	0			
Documento	N/A	0				0																													360	0			
	0					0		Q 332,795,00		Q 439,492,77		Q 499,687,77		Q 2,214,882,77		Q 905,382,77		Q 671,282,77		Q 897,398,18		Q 777,982,77		Q 891,982,77		Q 1,340,982,77		Q 487,628,77		Q 668,295,63	0	Q 3,478,756,9	0	Q 3,252,444,49	0	Q 3,268,800,20	360	Q 10,000,000,00	

Indicadores de Producto / subproducto												
Línea base					Cuatrimestre I 2026		Cuatrimestre II 2026		Cuatrimestre III 2026		Meta del período	
Nombre del indicador producto / subproducto	Fórmula del Indicador producto / subproducto	Año	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje
Para el 2026, los proyectos y actividades artístico culturales financiados para la promoción, reconocimiento y valoración de las expresiones culturales y artísticas en el territorio guatemalteco, se proyecta en la atención de 360 personas.	Personas atendidas técnicamente para el desarrollo de proyectos y actividades culturales.	2025	350	100%	56.25	100%	56.25	100%	56.25	100%	56.25	100%

